¿Cómo realizar tu trámite en línea?

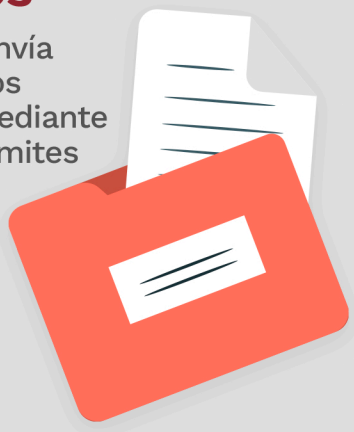
Nueva Inscripción de Derecho de Posesión
CO-03-009

tramites.villahermosa.gob.mx

PASO 1

Requisitos

El ciudadano envía sus documentos requisitados mediante el portal de trámites y servicios.



PASO 2

Validación de Documentos

Se inicia el proceso de revisión y verificación de los documentos entregados por el ciudadano, en coordinación con las áreas correspondientes.



PASO 3

Dictamen

Elaboración del dictamen de su trámite.



PASO 4

Conclusión del trámite

Entrega de la **Nueva Inscripción de Derecho de Posesión** al ciudadano.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027